

**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Calle Independencia#123,  
Col. Centro C.P.48300

01 (522) 22 32 900  
Ext. 1293/108/1168

transparencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las oficinas que ocupa el despacho de la Presidencia Municipal del municipio de Puerto Vallarta, sito en la calle Independencia 123, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del día 21 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho da inicio la presente SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.**  
La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, en su carácter de Secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos C. Rodolfo Domínguez Monroy, Presidente Municipal Interino y Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, Contralor Municipal de este Municipio

La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta y legítimos los acuerdos que en ella se tomen.

### 2. Aprobación del orden del día.

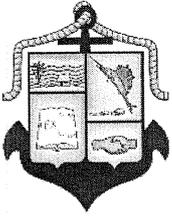
#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Aprobación de Orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. Aprobación del Aviso de Privacidad del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y sus versiones
- V. Asuntos Generales
- VI. Cierre de la sesión.

Sometido el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**3.- Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la**





**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia#123,  
Col. Centro C.P.49300

01 (522) 2232 600  
Ext. 1293/1387/1168

ssidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

LEPG. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

Expediente	Información solicitada de la que se presume la inexistencia	Propuesta de resolución.
982/2018	<i>"...Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los documentos de los permisos municipales, estatales y federales requeridos para la correcta ejecución de la obra construcción del muelle IV etapa de los trabajos de obra pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2012 pertenecientes a la VI etapa de rescate del centro histórico de puerto Vallarta y sus zonas de influencia... "(Sic)</i>	Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
983/2018	<i>"Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los documentos de los permisos municipales, estatales y federales requeridos para la correcta ejecución de la obra construcción del muelle IV etapa de los trabajos de obra pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2012 pertenecientes a la VI etapa de rescate del centro histórico de puerto Vallarta y sus zonas de influencia"</i>	Se ordena requerir de nueva cuenta a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología.
985/2018	<i>"denuncia correspondiente con sellos y firma del funcionario público referente a la inexistencia del recurso de revisión 664/2011"</i>	Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

**4. Aprobación del aviso de privacidad del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.** La LEPG. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla presenta al Comité el aviso de privacidad a efecto de cumplir con las disposiciones en materia de protección de datos personales. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar el aviso de privacidad en mención. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueba el aviso de privacidad.

**5. Asuntos Generales.** El Presidente del Comité de Transparencia C





**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #122,  
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500  
Ext. 1253/1257/1166

esidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar con asuntos por tratar.

**6.- Cierre de la Sesión.** No habiendo otros puntos por desahogar, el Presidente del Comité de Transparencia, C. Rodolfo Domínguez Monroy da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta, quedando desahogado el quinto punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 21 de Septiembre de 2018  
Por el Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta  
Jalisco.

**C. RODOLFO DOMINGUEZ MONROY**  
Presidente del Comité de Transparencia  
y Presidente Municipal Interino del H.

**LEPG. CLAUDIA DE MARIA  
KONSTANZA BARBOSA PADILLA**  
Titular de la Unidad de Transparencia del H.  
Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y  
Secretario del Comité.

**LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA  
RODRIGUEZ**  
Titular de la Contraloría Municipal del  
Ayuntamiento de Puerto Vallarta,  
Jalisco.



100 AÑOS  
PUERTO VALLARTA  
AL CIEN



**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia#123,  
Col. Centro C.P.48300

01 (521) 2232 500  
Ext. 1293/138/1168

gobierno.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Comité de Transparencia H. Ayuntamiento  
Puerto Vallarta, Jalisco, 2015-2018. Sesión  
del día 21 de Septiembre de 2018

**EXPEDIENTES: 982/2018**

**ASUNTO:** Se emite resolución.

**C. ELSA NOEMI RUÍZ BERNAL**

**P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de información Pública recibida a través de Plataforma Nacional de Transparencia; el día 11 de Septiembre del 2018, con folio número 04619518, a la que se le asignó el número de expediente **982/2018**, en la que solicita:

*“Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los documentos que avalen el mantenimiento a la fecha septiembre 2018 de la obra construcción del muelle IV etapa de los trabajos de obra pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2012 pertenecientes a los trabajos del programa de rehabilitación de imagen urbana 2012 pertenecientes a la IV etapa rescate del centro histórico de puerto Vallarta y sus zonas de influencia”... Sic”*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV, 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco 1,2,5, 24 fracción XV, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86 punto 1 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

**ÚNICO.-** Su solicitud resulta **NEGATIVO**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS de Puerto Vallarta, Jalisco; le informa la respuesta emitida por la autoridad mediante oficio con número DOP/615/2018; misma que se transcribe a la letra:**

*“...Informo a usted que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco No es atribución de la Dependencia a mi cargo el mantenimiento de las obras del muelle IV etapa de los trabajos pertenecientes a la IV etapa rescate del centro histórico de puerto Vallarta y sus zonas de influencia...”(Sic)*

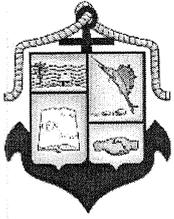
Toda vez que la solicitud ha sido resuelta en sentido **NEGATIVO** el Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios realiza los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Una vez conocida la respuesta por parte de la Dirección de Obras Públicas, este Comité de Transparencia procedió a verificar que en efecto no se ha realizado obra alguna de mantenimiento al denominado muelle tal y como se puede verificar en el artículo 8, Fracción VI, inciso c, dándose cuenta que en efecto desde el 2013 no se ha contemplado ninguna acción de mantenimiento al respecto. Aunado a lo anterior este Comité da vista de una obra de mantenimiento por parte de la SIOP sin embargo fue rescindida.



**PUERTO VALLARTA**  
AL CIEN



**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,  
Col. Centro C.P. 49300

01 (522) 2232 500  
Ext. 1293/138/1168

asesoria.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

## Ficha de Técnica

Contrato: SIOP-COU-01-AD-0497/14

Orden de Trabajo: AD-0497-14  
Obra: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA, DEL MUELLE LOS MUERTOS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Ubicación: PUERTO VALLARTA, PUERTO VALLARTA  
Ejecutor: DGOP  
Contratista: GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Supervisor: ING. JOSE R. OLMEDO GUEVARA  
Fecha Inicio de Contrato: 09-Sep-2014  
Fecha Inicio de Obra: 09-Sep-2014  
Fecha Terminó de Obra: 03-Nov-2014  
Costo Inicial: \$144,153.61  
Costo Total: \$144,153.61  
Normatividad: EST  
Partida Presupuestal: 6127-EDIFICACIONES USO TURISTICO (2015)  
Beneficiarios Directos: 0  
Beneficiarios Indirectos: 0  
Estatus: Rescindida  
M. de Construcción: 0.00  
Costo por Metro Cuadrado: 0.00  
I.P.D.: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033  
Objetivos Estratégicos: Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social



**SEGUNDO.-** Por lo anterior, se confirma la inexistencia de la información solicitada, sin proceder la reposición toda vez que se trata de actos que no se han efectuado en ningún momento.

Por los motivos antes expuestos se:

### RESUELVE:

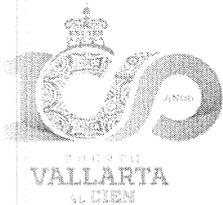
**ÚNICO.-** Se confirma la inexistencia de la información solicitada por los motivos antes expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

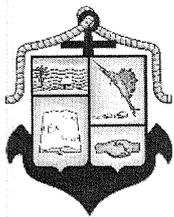
Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para los efectos correspondientes.

**C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY**  
Presidente del Comité de Transparencia  
y Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

**LEPG. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA**  
Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Secretario del Comité.

**LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**  
Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.





**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,  
Col. Centro C.P. 49300

01 (320) 2232 500  
Ext. 1293/1337/1168

dependencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Comité de Transparencia H. Ayuntamiento  
Puerto Vallarta, Jalisco, 2015-2018. Sesión  
del día 21 de Septiembre de 2018

**EXPEDIENTES: 983/2018**

**ASUNTO:** Se emite resolución.

**C. ELSA NOEMI RUIZ BERNAL**

**PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información Pública recibida a través PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA JALISCO el día 11 de septiembre del año 2018, con número de folio 04619018 a la que se le asignó el número de expediente **983/2018**, en la que solicita:

*"...Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los documentos de los permisos municipales, estatales y federales requeridos para la correcta ejecución de la obra construcción del muelle IV etapa de los trabajos de obra pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2012 pertenecientes a la VI etapa de rescate del centro histórico de puerto Vallarta y sus zonas de influencia... "(Sic)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV, 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco 1, 2, 5, 24 fracción XV, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86 punto 1 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

**UNICO.-** Su solicitud resulta **NEGATIVA**, se hace de su conocimiento la respuesta emitida por:

**DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y ECOLOGIA del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; le informa la respuesta mediante oficio con número DPUE/JJR/4839/2018; mismo que se transcribe a la letra:**

*"...Una vez impuesto de su contenido y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco tengo a bien hacer de su conocimiento, que la rehabilitación y remodelación del muelle turístico ubicado en la Playa los Muertos, fue una obra llevada a cabo por el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano (SEDEUR), motivo por el cual lo solicitado no obra en los archivos físicos de esta Dependencia Municipal..."(sic)*

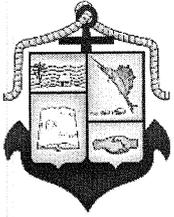
Toda vez que la solicitud ha sido resuelta en sentido **NEGATIVO** el Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios realiza los siguientes

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Analizada la respuesta emitida por la Dirección de Planeación Urbana si bien es cierto que la obra en mención fue llevada a cabo por el Gobierno del Estado de Jalisco, cierto es también que toda obra requiere de la emisión de un permiso y/o licencia municipal para su ejecución, en ese tenor, es procedente requerir de nueva cuenta al área generadora para que se pronuncie sobre la existencia del documento mencionado o bien agote el procedimiento correspondiente toda vez que es un hecho de conocimiento público la ejecución de dicha obra.

**SEGUNDO.-** Por lo anterior, se ordena que por conducto de la Unidad de Transparencia se requiera de nueva cuenta a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología para que informe sobre la existencia o inexistencia de una licencia y/o permiso municipal para la ejecución de la obra mencionada, o bien, agote el procedimiento considerado en el artículo 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado





**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,  
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500  
Ext. 1293/1387/1168

residencia.munic@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Por los motivos antes expuestos se:

**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Se confirma la inexistencia de la información solicitada por los motivos antes expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para los efectos correspondientes.

**C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY**

Presidente del Comité de Transparencia  
y Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

**LEPG. CLAUDIA DE MARIA  
KONSTANZA BARBOSA PADILLA**

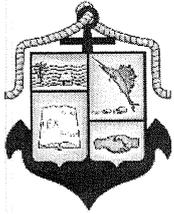
Titular de la Unidad de Transparencia del  
H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y  
Secretario del Comité.

**LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA  
RODRIGUEZ**

Titular de la Contraloría Municipal  
del  
Ayuntamiento de Puerto Vallarta.



**PUERTO  
VALLARTA  
AL BIEN**



**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,  
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500  
Ext. 1233/128/1168



esidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

Comité de Transparencia H. Ayuntamiento  
Puerto Vallarta, Jalisco, 2015-2018. Sesión  
del día 21 de Septiembre de 2018

**EXPEDIENTES: 985/2018**

**ASUNTO:** Se emite resolución.

**C. ELSA NOEMI RUÍZ BERNAL**

**P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de información Pública recibida a través de Plataforma Nacional de Transparencia; el día 11 de Septiembre del 2018, con folio número 04618718, a la que se le asignó el número de expediente **985/2018**, en la que solicita:

*"Del acta de comité de transparencia de puerto Vallarta con fecha del 2 de mayo del 2018, referente a las actuaciones del expediente 443/2018, solicito en la PNT la denuncia correspondiente con sellos y firma del funcionario público referente a la inexistencia del recurso de revisión 664/2011"... Sic"*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV, 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco 1,2,5, 24 fracción XV, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86 punto 1 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

**ÚNICO.-** Su solicitud resulta **NEGATIVO**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta Unidad de Transparencia si bien emitió acta circunstancia respecto a la falta del recurso de revisión 664-2011, determinó reponer el expediente en mención mediante solicitud de acceso a la información al ITEI, por lo que en ese tenor no fue necesario proceder a la presentación de la denuncia mencionada.

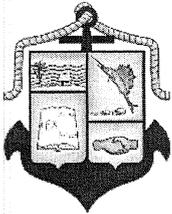
Toda vez que la solicitud ha sido resuelta en sentido **NEGATIVO** el Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios realiza los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Si bien es cierto mediante resolución emitida el día 02 de Mayo de 2018 el Comité de Transparencia determinó la necesidad de interponer denuncia correspondiente por la inexistencia del recurso de revisión 664/2011, la Unidad de Transparencia da cuenta de haber llegado hasta la fase de la elaboración del acta circunstanciada toda vez que solicitó al ITEI, como sujeto obligado que posee también dicho documental público el expediente en mención y éste fue remitido a la Unidad de Transparencia, por lo que los hechos se actualizan y se pierde la presunción del extravío del documento mencionado.

**SEGUNDO.-** Por lo anterior, si bien, en un primer momento se estableció la necesidad de interponer denuncia, existe el pronunciamiento de la Unidad de Transparencia dando cuenta de los motivos por los cuales se omitió dicho paso, por lo que en ese sentido, se declara con certeza inexistente la documental solicitada.





Por los motivos antes expuestos se:

**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Se ordena que por conducto de la Unidad de Transparencia se requiera de nueva cuenta a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología para que informe sobre la existencia o inexistencia de una licencia y/o permiso municipal para la ejecución de la obra mencionada

Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para los efectos correspondientes.

Calle Independencia #123,  
Col. Centro C.P. 48300

01 (52) 332 500  
Ext. 1293/132/1168

esidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

**C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY**

Presidente del Comité de Transparencia  
y Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

**LEPG. CLAUDIA DE MARIA  
KONSTANZA BARBOSA PADILLA**

Titular de la Unidad de Transparencia del  
H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y  
Secretario del Comité.

**LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA  
RODRIGUEZ**

Titular de la Contraloría Municipal  
del  
Ayuntamiento de Puerto Vallarta.



**VALLARTA**  
AL CIEN